



Resolución Directoral No. 010 -89-AGN/OA

Lima, 30 ENE. 1989

Visto el expediente N° 28743-89, presentado por doña María Margarita VELASQUEZ CANGRE, STA, del Area de Abastecimientos-Oficina de Administración del Archivo General - de la Nación, mediante el cual solicita licencia por enfermedad, - comprendidos a partir del 02 al 13 de enero de 1989;

CONSIDERANDO:

Que, con Certificado Médico otorgado por Médico Particular y visado por el IPSS Zona-Ayacucho, la - recurrente certifica su derecho al descanso por doce (12) días del - 02 al 13 de enero de 1989;

Que, con informe N° 016-89-AGN-AP, del Equipo de Asistencia, Control y Bienestar Social, se concluye - que la solicitante no ha hecho uso de licencia por enfermedad.

De conformidad con los Arts: 23°- del D.L. 22482, 71° del D.S. 08-80-TR;

Con la visación del Jefe (e) del Area de Personal,

SE RESUELVE:

CONCEDER en vía de regularización a doña María Margarita VELASQUEZ CANGRE, STA, del Area de Abastecimientos-Oficina de Administración del AGN, DOCE (12) días de LICENCIA POR ENFERMEDAD, comprendidos a partir del 02 al 13 de enero de 1989, los cuales han sido abonados íntegramente por el AGN.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

AGN-AP-ACB
009-89



ROSA CAMERE QUIROZ
JEFA (a)
Oficina de Administración